



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE SEGOVIA

Régimen Jurídico²

¹: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Decreto 109/1993, de 20 de mayo de la Junta de Castilla y León

Registro de Asociaciones³

Delegación Territorial Junta de Castilla y León.
Registro de Entidades, Servicios y Centros de Carácter social de Castilla y León

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

1807

Fecha de Inscripción⁴

12 DE MARZO DEL 2001

CIF

G40179657

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ ANDRES REGUERA ANTON.CENTRO CISS

Número

s/n

Código Postal

40004

Localidad / Municipio

SEGOVIA

Provincia

SEGOVIA

Teléfono

921443395

¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.



Dirección de Correo Electrónico

Fax:

asidosegovia@gmail.com

921431678

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Defender los derechos de las personas con Síndrome de Down y sus familias, utilizando los recursos ordinarios de la sociedad siempre que sea posible, y creando recursos gráficos en áreas especiales.
- Promover, desarrollar y potenciar todo tipo de actividades encaminadas a lograr una adecuada atención a las personas con Síndrome de Down.
- Atender, orientar a los padres de recién nacido con Síndrome de Down, proporcionar información y formación a los padres, profesionales y a la sociedad en general.
- Orientar sobre servicios de atención médica.
- Organizar conferencias, charlas, coloquios.
- Apoyar y promocionar la investigación y el conocimiento del Síndrome de Down
- Contactar con otras asociaciones, Fundaciones e Instituciones afines para el intercambio de conocimientos

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
61	0	61

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

No existen



4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

1.PROGAMA INFORMACION- COORDINACION – SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

1. Información a los socios y familias
2. Gestión y desarrollo de los distintos programas así, como gestionar la estructura de la asociación
3. Captación de recursos para llevar a cabo los distintos servicios.
4. Fomento de relaciones Institucionales con las distintas administraciones y asociaciones.

Breve descripción de la actividad¹¹

Es a través del mantenimiento de la estructura administrativa, por medio del sostenimiento de gastos, aportando el soporte técnico necesario al personal de la asociación la forma en la que se consigue consolidar la coordinación de los distintos programas y es a través del fomento de la participación de los socios en distintas actividades lo que permiten que los distintos objetivos que se impusieron como fines a alcanzar se vayan consiguiendo. El fomento del asociacionismo se desarrolla a través de la información que se proporciona a los socios, de las distintas actividades que se van a desarrollar por nuestra asociación e informar sobre las actividades que se van a desarrollar por parte de otras asociaciones, instituciones y entidades

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	5817,88€
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	13494,20€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	666,93€
d. Transportes	
e. Primas de seguros	697,55€
f. Servicios bancarios	280,66€
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	150€
h. Suministros	2868,56€
i. Tributos	20,20€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.995,98€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2830,56€



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	7727,42€
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	13438€
c. Otros	101,98€
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.097,96€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

39 FAMILIAS

Clases de beneficiarios/as:

Familias y usuarios de los distintos servicios

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los familiares, tener a su cargo a una persona con Síndrome de Down u otra discapacidad psíquica.

Los socios, solicitar ser socio y aportar la cuota anual.

Los voluntarios, ser mayores de 18 años y comprometerse como voluntario

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Asesorar a los familiares de personas con síndrome de Down en materias legales, sociales y económicas.
- Promocionar y difundir en los medios de comunicación social y entre los agentes sociales, todo lo referente al síndrome de Down y las distintas actividades encaminadas al objetivo de potenciar sus déficits.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- a. Se ha informado, asesorado y mantenido contacto con 3 nuevas familias
- b. Se llevado la gestión y coordinación de 11 proyectos
- c. Se han favorecido las relaciones con la comunidad y el entorno en que nos encontramos (ciudad y provincia)
- d. Se han mantenido 8 reuniones con las distintas administraciones (ayuntamiento de Segovia (formamos parte del Consejo de Infancia), Diputación de Segovia, Gerencia de Servicios sociales de Segovia (2 comisiones de seguimiento de subvención))
- e. Nuestros profesionales se han desplazado a Federación regional de Down y Federación Nacional Down España a las reuniones que se han convocado como parte activa de las distintas redes que se constituyeron (red de empleo, red de educación, comisión de gestión de subvenciones...)
- f. Se ha llevado a cabo la elaboración de un calendario solidario como forma de captación de recursos para la consecución de nuestros fines.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Asesorar a los familiares de personas con síndrome de Down en materias legales, sociales y económicas.
- Promocionar y difundir en los medios de comunicación social y entre los agentes sociales, todo lo referente al síndrome de Down y las distintas actividades encaminadas al objetivo de potenciar sus déficits



Denominación de la actividad¹⁸

2.PROGRAMA ATENCION A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

1. Apoyo Psicológico individual
2. Apoyo Psicológico grupal
3. Escuela de padres
4. Respiro Familiar
5. Encuentro de familias.
6. Acompañamiento integral a distintas terapias.
7. Prevención del deterioro cognitivo en personas con síndrome de Down.

Breve descripción de la actividad²⁰

- Fomento del intercambio de experiencias entre los padres con la finalidad de paliar sentimientos negativos que afloran como consecuencia del nacimiento su hijo “diferente” (sentimientos de culpa, invalidez, frustración, estrés, ...)
- Proporcionar asesoramiento a padres para favorecer la consecución y mantenimiento de las habilidades sociales de sus hijos.
- Ayudar a la familia a adoptar una actitud relajada y positiva, al tiempo que se intenta normalizar al máximo la situación de integración de su hijo en todos los ámbitos de participación que ofrece el entorno social de su familia.
- Ofrecer perspectivas reales acerca de las posibilidades del hijo evitando así situaciones de sobreprotección, falta de autonomía, falta de relaciones, etc. y propiciando el desarrollo del individuo ajustado a sus posibilidades reales

F. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	



f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	393,67€
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	16.036,94€
Otros gastos de la actividad	
j. Arrendamientos y cánones	
k. Reparaciones y conservación	
l. Servicios de profesionales independientes	666,93€
m. Transportes	
n. Primas de seguros	
o. Servicios bancarios	
p. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
q. Suministros	1.055,54€
r. Tributos	
s. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	18.153,08€



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad	8.138,9€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁴	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	16.014,18€
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	24.153,08€

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

38 familias

Clases de beneficiarios/as:

Familias (padres, madres y hermanos) y usuarios de los distintos servicios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁵

Los familiares, tener a su cargo a una persona con Síndrome de Down u otra discapacidad psíquica.

Los socios, solicitar ser socio y aportar la cuota anual.

Los voluntarios, ser mayores de 18 años y comprometerse como voluntario



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En Escuela de padres son sesiones grupales una vez al mes, preferentemente los miércoles con una duración de 2h. Sesiones individuales de 50 minutos de duración que se desarrollan los lunes y miércoles por la tarde y sesiones grupales de 1 h de duración los lunes y miércoles. Se han desarrollado sesiones individuales a padres a demanda de estos., en el taller de deterioro cognitivo se desarrolla en sesiones grupales de 1h un día a la semana y se han desarrollado 6 talleres monotemáticos para los usuarios en los que los temas a tratar fueron: Uso de redes de sociales, derechos de ciudadanos, igualdad, comida saludable...

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Apoyo individual fueron 245 sesiones

Apoyo grupal con un total de 78 sesiones.

Atención a padres 119 sesiones.

Escuela de padres 10 sesiones

Respiro familiar con sesiones de 1 h y 30 minutos un total de 48 sesiones

Acompañamiento a terapias se han beneficiado 6 familias 160 sesiones grupales y 95 individuales

Prevención del deterioro cognitivo 30 sesiones grupales de 1h

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Atender, orientar a los padres de recién nacido con Síndrome de Down, proporcionar información y formación a los padres, profesionales y a la sociedad en general.

Orientar sobre servicios de atención médica

Prestar asistencia psicológica a las personas con síndrome de Down y sus familiares

Son objetivos marcados por esta asociación y se cumplen con el desarrollo de este programa.



Denominación de la actividad²⁶

3.SERVICIO DE LA AUTONOMIA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad²⁷

1. Servicio de estimulación cognitiva.
 - a- Logopedia.
 - b- Apoyo escolar.
2. Servicio Habilitación y terapia ocupacional
 - a- Psicomotricidad
 - b- Deporte
3. Servicio de habilitación psicosocial para personas con discapacidad intelectual
 - a- Organización de actividades de vida diaria
 - b- Habilidades Instrumentales
 - c- Club de ocio

Breve descripción de la actividad²⁸

1. Servicio de Estimulación cognitiva

A- Logopedia

En líneas generales la variabilidad en el desarrollo del lenguaje está sujeta a múltiples factores que pueden confluir o no en un sujeto con Síndrome de Down. Por lo que, es importante, no subestimar las diferencias en el funcionamiento del lenguaje entre las distintas personas con Síndrome de Down.

El desarrollo lingüístico suele presentar una serie de disfunciones que repercuten en la adquisición y desarrollo del lenguaje, por lo que se hace necesario establecer como objetivos:

- A) Crear necesidad comunicativa.
- B) Estimular aspectos básicos en las conductas comunicativas orales: discriminación auditiva, praxias bucofaciales, respiración, producción fonológica, vocalización, incremento del vocabulario básico y coordinación morfosintáctica entre los elementos del discurso.



C) Alcanzar un lenguaje lo más inteligible posible.

D) Usar el lenguaje en diferentes contextos, para mejorar las relaciones interpersonales.

E) Implicación de la familia

La intervención debe ser lo más temprana posible. Esta estimulación temprana se deberá realizar de forma sistemática y reglada desde el mismo momento en el que se produjo la detección del problema.

El programa de intervención se realizará de forma individualizada, por lo que cada caso es distinto en todos los aspectos: nivel de competencia lingüística, motivación, estilo de aprendizaje, comportamiento, ...

B-Apoyo escolar

El objetivo principal del programa será favorecer el desarrollo de los procesos de pensamiento, conceptos y estrategias para la solución de problemas, incrementando así su potencial para el aprendizaje y la educación:

- Potenciar las estrategias personales de resolución de problemas.
- Priorizar el trabajo práctico, manipulativo y oral adaptado a las características individuales.
- Apoyar la adquisición del proceso lector-escritor ajustándolo al nivel de desarrollo de cada niño.
- Difundir entre los distintos agentes educativos que interactúan con el niño, estrategias y actividades materiales que favorezcan este desarrollo cognitivo.
- Favorecer la generalización de los principios generales que guían el aprendizaje efectivo en el área matemática

2- Servicio Habilitación y terapia ocupacional

A-Psicomotricidad- deporte

Una de las características más notables en los niños con SD es el retraso del desarrollo motor

El desarrollo de la motricidad fina está asociado con el control de la cabeza y el tronco, la adquisición de una postura firme, estabilidad a nivel de los hombros y movimientos de los brazos. Aspectos que hay que ir trabajando pues observamos a través de estos años de experiencia que el control motor fino va muy por detrás con respecto a la norma. Este retraso repercute en los aprendizajes escolares tan centrados en aspectos grafomotrices y de escritura.

Objetivos:

Se desarrollarán en torno a cuatro grandes bloques:



En relación con el Propio cuerpo

- Desarrollo del esquema corporal.
- Adquisición de habilidades de relajación.
- Estructuración Espacio / Temporal: - Dominación lateral
 - Orientación espacial
 - Orientación temporal.
- Descubrir el equilibrio
- Identificar normas de higiene personal.

2 – Adquisición de habilidades y destrezas:

- Reconocer los diferentes modos de desplazamientos
- Mejorar las destrezas en los saltos y giros
- Explorar la flexibilidad, sus posibilidades y limitaciones
- Elaboración de esquemas motores nuevos y aplicar los conocidos.

3 – Explotación de los recursos expresivos del cuerpo:

- Reaccionar ante sonidos o imágenes empleando el movimiento y simulaciones motrices.
- Comprensión de mensajes corporales sencillos simples.
- Conocimiento y práctica de danzas populares sencillas.

4 – Los Juegos

- Reconocimiento y uso de los juegos como medio de disfrute y uso del tiempo libre.

B-Programa estimulación sensorial

En los niños y adultos con síndrome de Down, algunos dominios cognitivos como la comprensión verbal y ciertas habilidades adaptativas se suelen desarrollar a mayor velocidad. En cambio, la memoria o las funciones ejecutivas suelen desarrollarse de manera más lenta.

La velocidad de aprendizaje en su conjunto es más lenta que en el resto de la población y, como consecuencia, el CI declina con la edad; aunque la edad mental propiamente dicha y la capacidad de aprender siguen progresando a lo largo de la vida.

Objetivos:

- Desarrollar la conciencia del propio cuerpo a través de los sistemas sensoriales
- Mejorar la comunicación verbal y gestual.
- Aumentar el aprendizaje y la memoria.
- Potenciar todos los dominios cognitivos.
- Optimizar las relaciones sociales.
- Integrar sensaciones y emociones.
- Mejorar la calidad de vida de la persona con síndrome Down.
- Prevenir el deterioro cognitivo.

2- Servicio de habilitación Psicosocial para personas con discapacidad intelectual

A-ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA



1. Optimizar el desarrollo de las habilidades sociales de nuestros alumnos/as para así incrementar su competencia social de cara a conseguir su desarrollo personal e integración social.
2. Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima.
3. Habilidades de auto cuidado e higiene básicas para desenvolverse de forma autónoma en sus primeras incursiones en el entorno inmediato
4. Identificar y resolver problemas y tareas sencillas, aceptando las dificultades, las limitaciones y las posibilidades, utilizando los recursos a su alcance y la colaboración de otras personas para resolverlos.
5. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes de salud y seguridad personal, higiene, cuidado personal y alimentación, necesarios para actuar con autonomía en los entornos habituales y futuros.

- Percibir y conocer los cambios corporales, aceptar de forma positiva los cambios en la imagen personal que éstos suponen, así como comportarse y valorar con actitud positiva, respetuosa, íntima e higiénica todo lo relacionado con la sexualidad.

B-HABILIDADES INSTRUMENTALES

- posibilitan que el alumno consiga un funcionamiento lo más autónomo posible dentro de la sociedad
- Conductas necesarias para que el alumno conozca y utilice los servicios de la comunidad

C-CLUB DE OCIO

El aprovechamiento del tiempo de ocio puede proporcionarles tanto la oportunidad para ejercitar habilidades sociales como la oportunidad de entrar en contacto directo con los miembros de esa comunidad a la que pertenece.

Objetivos:

Éstos se verán concretados en Programaciones que desarrollen uno por uno cada uno de los aspectos.

Además, los objetivos se encuentran dirigidos

- en primer lugar, a la formación de padres llevada a cabo por diferentes profesionales, con el fin de dotarles de los apoyos y recursos necesarios para realizar una adecuada educación del ocio.
- En segundo lugar, a los propios niños y jóvenes con S.D. para vivir satisfactoriamente su tiempo libre.

Objetivos de la formación de padres:

- Sensibilizar sobre la importancia de la utilización adecuada del tiempo libre y de los beneficios que implica la vivencia de un ocio satisfactorio.
- Reflexionar y analizar acerca de la utilización personal del tiempo libre.
- Identificar los propios patrones de ocio.
- Favorecer actitudes positivas hacia el ocio.
- Incrementar sus competencias como padres, para que sean cada vez más eficaces en los diferentes campos de la educación del ocio de sus hijos.
- Descubrir los patrones de ocio de sus hijos.



- Determinar el grado de satisfacción experimentado por sus hijos en el tiempo libre.
- Favorecer el intercambio de experiencias con otros padres.

Objetivos referidos a niños y jóvenes con síndrome de Down:

1. Identificar y comprender las características más relevantes del ocio personal.
2. Identificar y desarrollar intereses y aficiones.
3. Proporcionar recursos para la utilización satisfactoria del tiempo libre.
4. Adquirir destrezas y habilidades para relacionarse con los demás.
5. Facilitar estrategias para aumentar la participación en cada una de las dimensiones del ocio autotético.
6. Participar en entornos normalizados

B. Recursos humanos asignados a la actividad²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	3
Personal voluntario	1

J. Coste y financiación de la actividad

COSTE³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	3.123,89€



l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	29.034,00€
Otros gastos de la actividad	
t. Arrendamientos y cánones	
u. Reparaciones y conservación	
v. Servicios de profesionales independientes	1.247,94€
w. Transportes	215€
x. Primas de seguros	
y. Servicios bancarios	
z. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
aa. Suministros	
bb. Tributos	
cc. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
dd. Otros gastos	1.860,83€
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.481,66€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³¹	14.893,36€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³³	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	24.131,33€
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	39.024,69€

C. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

34 familias

Clases de beneficiarios/as:

Familias (padres, madres y hermanos) y usuarios de los distintos servicios

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁴

Los familiares, tener a su cargo a una persona con Síndrome de Down u otra discapacidad psíquica.

Los socios, solicitar ser socio y aportar la cuota anual.

Los voluntarios, ser mayores de 18 años y comprometerse como voluntario

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

1- Servicio de Estimulación cognitiva- Sesiones individuales de 50 minutos

2- Servicio de habilitación y terapia ocupacional

a- Psicomotricidad sesiones individuales de 50 minutos

b- Deporte sesiones grupales de 1h 30 minutos el grupo está formado por 8 jóvenes.



c- Servicio de estimulación sensorial sesiones de 2h/s

3- Servicio de Habilitación psicosocial para personas con discapacidad intelectual.

a- Ocio – CLUB DE GOLF La Faisanera un día a la semana 1h 30m hasta el 13 de marzo

A lo largo del año se han llevado a cabo diferentes actividades de ocio incluso actividades:

Ir al cine, ver exposiciones, rutas por la ciudad, participar en diferentes eventos que se organicen en la ciudad.

D. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Servicio de estimulación cognitiva.

Logopedia y apoyo escolar 460 sesiones individuales y 187 grupales

2.Servicio Habilitación y terapia ocupacional

a. Psicomotricidad 98 sesiones individuales

b. Deporte 51 sesiones grupales.

c. Estimulación Sensorial 38 sesiones

4.Servicio de habilitación psicosocial para personas con discapacidad intelectual

a. Actividades de la vida diaria – 87 sesiones grupales y 155 individuales

b. Club de ocio. Un total de 10 salidas de ocio inclusivo

c. Informática -40 sesiones grupales

d. Talleres de cocina (8 sesiones grupales), artesanía (16 sesiones grupales) y terapia canina (4 sesiones grupales) con una duración de 1h 15 minutos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Prevenir situaciones de dependencia y mejorar las capacidades individuales (habilidades personales y sociales).

Adquirir una mayor autonomía personal para favorecer la participación y desarrollo de las personas con discapacidad en el dentro del entorno familiar y de la comunidad, así como Conseguir la plena integración de nuestros usuarios en todas las actividades normalizadas que nos ofrece nuestro entorno,



4.PROGRAMA DE EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad³⁵

- Habilidades sociales para la búsqueda de empleo
- Habilidades instrumentales que le posibiliten desenvolverse lo más autónomo posible en el campo laboral
- Búsqueda de información para encontrar empleo
- Apoyo en prácticas formativas
- Empleo con apoyo en el puesto de trabajo

Breve descripción de la actividad³⁶

Orientar, formar y motivar en la búsqueda activa de empleo, desarrollando sus habilidades sociales y así mejorar la calidad de vida de las personas con SD, ofreciendo un servicio para la inclusión social y laboral en un entorno normalizado.

K. Recursos humanos asignados a la actividad³⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

L. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁸	IMPORTE
---------------------	---------



Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	558,67€
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	15.531,80€
Otros gastos de la actividad	
ee. Reparaciones y conservación	
ff. Servicios de profesionales independientes	663,93€
gg. Transportes	
hh. Primas de seguros	
ii. Servicios bancarios	
jj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kk. Suministros	558,67€
ll. Tributos	
mm. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	



Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.278,31€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³⁹	3.546,74€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴¹	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	13.731,57€
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.278,31€

M. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

7 familias



Clases de beneficiarios/as:

Familias (padres, madres y hermanos) y usuarios de los distintos servicios.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴²

Los familiares, tener a su cargo a una persona con Síndrome de Down u otra discapacidad psíquica.

Los socios, solicitar ser socio y aportar la cuota anual.

Los voluntarios, ser mayores de 18 años y comprometerse como voluntario

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Habilidades sociales para la búsqueda de empleo sesiones de 1 h grupales
- Habilidades instrumentales que le posibiliten desenvolverse lo más autónomo posible en el campo laboral sesiones 1 h grupales
- Búsqueda de información para encontrar empleo sesiones 1h grupales
- Empleo con apoyo- se da apoyo en el puesto de trabajo hasta que el usuario va adquiriendo las habilidades necesarias para el desempeño del trabajo y posteriormente se establece una supervisión constante

N. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Habilidades sociales para la búsqueda de empleo se han llevado a cabo 150 sesiones
- Habilidades instrumentales que le posibiliten desenvolverse lo más autónomo posible en el campo laboral sesiones de 1 h grupales con un total de 225 sesiones
- Búsqueda de información para encontrar empleo sesiones 1h grupales un total de 75 sesiones
- Empleo con apoyo prácticas laborales se han llevado a cabo 316 sesiones de 1h de duración
- Supervisión en el puesto de trabajo 154 sesiones de supervisión

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En la sociedad actual, disponer de un trabajo más o menos estable que permita independencia económica y proporcione satisfacción personal constituye uno de los logros más deseables para todas las personas con síndrome de Down siendo este uno de los objetivos marcados por la asociación.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴³

A. Medios Personales⁴⁴

- Personal asalariado Fijo

Número medio⁴⁵

Tipo de contrato⁴⁶

Categoría o cualificación profesional⁴⁷

11/2	200	Grupo I
	200	neuropsicología
	200	Coordinadora -dirección



	200	Grupo II
	200	Logopeda
		Trabajadora social

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴⁸	Tipo de contrato ⁴⁹	Categoría o cualificación profesional ⁵⁰
21/3	501	GRUPO II
	501	Terapeuta ocupacional
	501	GRUPO 5
		Auxiliar

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁵¹	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ⁵²	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Espacio propiedad del Ayuntamiento de Segovia, que tenemos cedido por convenio desde el año 2001	C/ ANDRES REGUERA ANTON S/N CENTRO CISS SEGOVIA.40004

Características

Un espacio de 15 m2, acondicionado para la realización de los programas de Información y orientación, logopedia y apoyo escolar. Los programas de habilidades sociales, inserción laboral, escuela de padres, grupos de apoyo emocional y programa de Ocio y tiempo libre, también disponemos de utilización de una sala de 20m2. Para la realización del programa de informática disponemos de otra sala de 15m2. Estas estancias se encuentran dentro del Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Segovia, dentro de este edificio también disponemos de un despacho (10m2) para realizar la actividad de la Asociación y para llevar todo el tema administrativo. También disponemos de un baño que cuenta con dos aseos



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Equipamiento de la sala: mobiliario, mesas, sillas, pizarra, equipo de música, `material para desarrollo de las distintas actividades, ordenadores, tabletas, pelotas, colchonetas,	SEGOVIA
2	Equipamiento de baños: mobiliario de baño completo adaptado.	
5 ORDENADORES, TRES TABLETS	Equipamiento de sede: mobiliario de oficina, equipos informáticos, teléfono, material fungible	

C. Subvenciones públicas⁵³

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio cargo IRPF	11.571,43€	Programa inclusión vital
Ministerio cargo IRPF	1.731,57€	Programa Empleo
Ministerio cargo IRPF	3.642,86€	Programa familias
	12.371,84€	Programa Familias
Gerencia Servicios sociales	3.500€	Programa Autonomía personal
Gerencia Servicios sociales	6.000€	Programa de información-coordinación- sensibilización comunitaria
Gerencia Servicios Sociales		
Ayuntamiento de Segovia	3.060€	Programa desarrollo lingüístico
Diputación de Segovia	6000€	Programa autonomía personal
Fondo social europeo	9.000€	Programa Itinerarios para el empleo



--	--	--

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵⁴	Origen ⁵⁵	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁶	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



³⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴³ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴⁴ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴⁵ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴⁶ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁸ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.



⁴⁹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵¹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁵² En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁵³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁵⁴ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵⁵ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵⁶ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.